



REF: NOMBRA INTEGRANTES COMISIÓN EVALUADORA DE LICITACIÓN ID N° 1830-09-LE21, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRIENDO DE IMPRESORAS PARA EL CIP CRC DE VALDIVIA, CUYAS BASES FUERON APROBADAS POR RESOLUCIÓN EXENTA N° 396, DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 2021.

RESOLUCION EXENTA N° 402

Valdivia, 18 de Agosto de 2021

VISTOS: Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la Republica, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en los artículos 3°, 5° N°s 1,3, 4, 7, y 12 del Decreto Ley N° 2.465, de 1979, Ley Orgánica del Servicio Nacional de Menores; en el Decreto Supremo del Ministerio de Justicia N° 356, en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto Supremo del Ministerio de Hacienda N° 250, de 2004; Ley N° 21.289 de fecha 16 de diciembre 2020, que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2021; en la Resolución TRA N° 263/268/2019 de fecha 07 de marzo de 2019, que designa Directora regional para la región de Los Ríos, de la Resolución Exenta N° 32/B, que delegó Facultades en Directores Regionales del Servicio Nacional de Menores, ambas de la Dirección Nacional de Menores; en la Resolución Exenta N° 396 de 2021, de la Dirección Regional de Sename y en la Resolución N° 07 de 2019 y N° 16 de 2020, ambas de la Contraloría General de la Republica y;

CONSIDERANDO:

1. Que, el Servicio Nacional de Menores es el organismo del Estado que tiene por misión contribuir a la prevención, promoción, protección y restitución de derechos de niños, niñas y adolescentes vulnerados en sus derechos, así como a la responsabilización e inclusión social de jóvenes infractores de ley, a través de una oferta programática en continuo mejoramiento, la cual es entregada por un grupo humano comprometido, constituido por SENAME y sus Organismos Colaboradores del servicio.
2. Que, el llamado efectuado por el Servicio Nacional de Menores, Dirección Regional de Los Ríos, para la contratación de Servicios de **Arriendo de Impresoras para el CIP CRC de Valdivia**, Centro dependiente del Servicio Nacional de Menores de la Región de Los Ríos, a través de la licitación ID N° 1830-9-LE21, cuyas bases fueron aprobadas por la Resolución Exenta N° 396 de fecha 12 de agosto 2021.
3. Que, de conformidad con lo indicado en el punto 10., Criterios de evaluación de las propuestas, de las bases de la licitación, la evaluación de la propuesta técnica y económica será realizada por una "Comisión de Evaluación", la cual estará integrada por Director del CIP CRC de Valdivia o quien lo subrogue, Jefe Administrativo del CIP CRC de Valdivia o quien lo subrogue y 1 Profesional del área de Administración o quien lo subrogue.
4. Que, por lo tanto, por medio del presente acto administrativo, se debe proceder a designar a los funcionarios que constituirán la comisión evaluadora de la licitación para la contratación de **Servicios de**

Arriendo de Impresoras para el CIP-CRC VALDIVIA, Centro dependiente del Servicio Nacional de Menores de la Región de Los Ríos.

RESUELVO:

1° NOMBRESE, la Comisión Evaluadora de la licitación para la contratación de **Servicios de Arriendo de impresoras para el CIP-CRC VALDIVIA**, Centro dependiente del Servicio Nacional de Menores de la Región de Los Ríos, ID N°1830-9-LE21, que estará compuesta por los siguientes funcionarios:

Cargo	Nombre	C.N.I.	detalle
Director del CIP CRC de Valdivia.	Alexis Gonzalez Cabezas.	11.239.911-9	TITULAR
Jefe Administrativo del CIP CRC de Valdivia.	Claudio Vidal Navarro.	13.514.618-8	TITULAR
Encargado Contable del CIP CRC de Valdivia.	Gonzalo Sepulveda Mendoza.	12.534.655-3	TITULAR
Jefe Tecnico del CIP CRC de Valdivia.	Maria Jose Hewstone Garcia.	13.905.557-8	SUPLENTE
Encargado Contable del CIP CRC de Valdivia.	Mary Quinteros Alvarado.	13.730.784-7	SUPLENTE
Encargado de Personal	John Zúñiga Quiroz.	17.593.209-7	SUPLENTE

2° PUBLIQUESE la presente Resolución Exenta en la plataforma de licitaciones de la Dirección de Compras www.mercadopublico.cl, dentro de las 24 horas siguientes de su dictación.

3° INFÓRMENSE los miembros integrantes de la Comisión Evaluadora en la plataforma de la Ley del Lobby, www.leylobby.gob.cl, quienes mantendrán la calidad de sujetos pasivos hasta la fecha de adjudicación señalada en las bases. En caso que sus funciones deban extenderse más allá de dicha fecha, deberá actualizarse la fecha de término de la Comisión en el referido portal.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.


VALERIA SALAZAR GARAY
DIRECTORA REGIONAL SERVICIO NACIONAL DE MENORES
REGION DE LOS RIOS.


VSG/ccd/de/cvn/vms

DISTRIBUCIÓN:

- CIP CRC Valdivia
- UAF DR XIV
- Unidad Jurídica DR. XIV.
- Oficina de partes, DR. XIV.